



**KANASÍN**

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EL CAMBIO QUE NOS UNE

**# EL CAMBIO QUE NOS UNE**

# GACETA MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN**



**ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN  
DEL MUNICIPIO DE KANASÍN**

DIRECCIÓN: CALLE 21 #102 X 22 Y 20 KANASÍN,  
YUCATÁN.

C.P. 97370

TEL: 9993745477

REGISTRO OFICIAL  
**DJ-DOGEY-007**

DIRECTORA DE GACETA:  
**LICDA. MARIA PAULA UC ORTIZ**

**15. ABRIL. 2026.**  
AÑO 2 NÚMERO 72 KANASÍN, YUCATÁN





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EL CAMBIO QUE NOS UNE

## INDICE

**NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO. -03**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE  
CONCESIONES DE LOCALES FIJOS Y SEMIFIJOS EN EL MERCADO  
MUNICIPAL DE VILLAS DEL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE  
KANASÍN, YUCATÁN ----- 04**





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
E CAMBIO QUE NOS UNE

## **NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN 2024-2027.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

C. CLAUDIA JUANA GAMBOA SOLÍS  
Síndica Municipal

C. LUIS MIGUEL BAAS EK  
Secretario Municipal

LICDA. SUSY REJÓN CERVANTES  
Regidora

MTRA. IMA DELMI DE GUADALUPE EROSA SAURI  
Regidora

C. ANGEL GABRIEL HERRERA HERRERA  
Regidor

C. MANUEL MAGAÑA MAGAÑA  
Regidor

C. ARSENIO CHUC XEQUEB  
Regidor

MTRA. LUCIA ELIDE DEL SOCORRO HERRERA HERRERA  
Regidora

C. CESAR GABRIEL CARDOS VÁZQUEZ  
Regidor

C. ANA MARIA PECH BAAS  
Regidora





H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN  
2024-2027



**CONVOCATORIA PÚBLICA  
PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE LOCALES FIJOS Y  
SEMIFIJOS  
EN EL MERCADO MUNICIPAL DE VILLAS DEL ORIENTE  
DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN**

**I. FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77, 79 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Yucatán; así como los artículos 1, 2, 20, 41, 42, 55, 56, 89, 93, 94, 95, 96 y 100 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; la Ley de Hacienda del Municipio de Kanasin y el Reglamento de Mercados del Municipio de Kanasin; Y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha nueve de abril del 2026, el H. Ayuntamiento de Kanasin, Yucatán:

**II. CONVOCA**

A las personas físicas interesadas en obtener la concesión para el uso y aprovechamiento de locales comerciales fijos y semifijos en el Mercado Municipal de Villas del Oriente, ubicado en el predio número trescientos quince de la calle sesenta y cinco a del fraccionamiento Villas del oriente de Kanasin, Yucatán.

**III. OBJETO**

Otorgar concesiones sobre locales comerciales fijos y semifijos destinados a giros autorizados como carnicerías, pollerías, verduras, abarrotes, alimentos y demás compatibles con el servicio público de mercado.

**IV. PRINCIPIOS RECTORES**

El procedimiento se regirá por los principios de:

- Legalidad
- Igualdad
- Transparencia
- Objetividad
- Seguridad jurídica

**V. PREFERENCIA SOCIAL**

Con el objeto de fortalecer la economía local, se dará preferencia a las personas que acrediten residencia en el Municipio de Kanasin, en igualdad de condiciones.

**VI. REQUISITOS**

Los interesados deberán presentar:

1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con indicación del giro y horario que solicita, y donde manifieste bajo protesta de decir verdad de:
  - o Que realizará el uso conforme al giro autorizado.





**KANASÍN**  
H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN  
2024-2027



- Que cuenta con la capacidad técnica y financiera.
  - Que dará cumplimiento de normativa estatal y municipal aplicable.
2. Identificación oficial vigente.
  3. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
  4. Carta de aceptación de:
    - Pago de derechos municipales.
    - Obligaciones del contrato de concesión.
  5. Constancia de vecindad municipal.

Nota: La autoridad únicamente podrá requerir documentación adicional para aclaración o subsanación de los requisitos previamente establecidos.

**VII. PLAZO Y RECEPCIÓN**

- Periodo: del 16 al 23 de abril del 2026
- Lugar: Sala de Juntas del Palacio Municipal de Kanasín.
- Horario: 9 a.m. a 1 p.m.

**VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN**

Las solicitudes serán evaluadas conforme a lo siguiente:

1.-Cumplimiento de requisitos.

Solo serán consideradas las solicitudes que cumplan totalmente con los requisitos establecidos.

2. Preferencia por residencia.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a los habitantes del Municipio de Kanasín, que se podrá acreditar con la constancia de vecindad.

3. Orden de presentación.

La asignación se realizará conforme al orden de presentación de solicitudes.

4. Dictamen.

La asignación final se formalizará mediante dictamen debidamente fundado y motivado.

**IX. NATURALEZA DE LA CONCESIÓN**

- Tendrá una vigencia de 15 años.
- Deriva del cumplimiento de los requisitos y el pago de derechos correspondiente de conformidad con la Ley de Hacienda del Municipio de Kanasín.
- Podrá ser prorrogada conforme a la normativa aplicable

**X. OBLIGACIONES**

Los concesionarios deberán:

- Cumplir el contrato de concesión.
- Pagar los derechos y servicios.
- Respetar el giro autorizado.
- Cumplir reglamentos y acuerdos municipales.





H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN  
2024-2027

### XI. CAUSALES DE REVOCACIÓN

- Incumplimiento de obligaciones.
- Uso indebido del local.
- Falta de pago de derechos.
- Cesión no autorizada.
- Violación a Leyes y Reglamentos Municipales.

### XII. TRANSPARENCIA

Los resultados serán publicados en:

- Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Kanasin.
- Página oficial del Ayuntamiento de Kanasin.
- Estrados del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Kanasin.

### XIII. MEDIOS DE DEFENSA

Los interesados podrán hacer valer los medios de defensa conforme a la legislación aplicable.

### XIV. INTERPRETACIÓN

Lo no previsto será resuelto por la autoridad municipal competente mediante resolución debidamente fundada y motivada.

### XV. TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Municipal, la página oficial del Ayuntamiento de Kanasin y los bajos del Palacio Municipal.

Kanasin, Yucatán a los 15 días de mes de abril del 2026.

**ATENTAMENTE  
LA COMISION  
TECNICA MUNICIPAL ESPECIALIZADA  
EN EL SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL  
LUIS MIGUEL BAAS EK**

  
**REGIDORA  
MTRA. IMA DELMI DE GUADAUPE  
EROSA SAURI**

  
**MTRA. LUCIA ELIDE DEL SOCORRO  
HERRERA HERRERA  
REGIDORA**





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NOS UNE